

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-045-2021

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.” Y A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y MATERIAL MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.”

ADENDA No. 2

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, se establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificarlos a través de adendas y, en virtud de dicha facultad se procede a modificar el ANEXO 1 PERSONAL REQUERIDO, de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar los requisitos exigidos para los perfiles denominados TÉCNICO DE APOYO / TÉCNICO DE CAMPO, INGENIERO DE APOYO / PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS y EL INGENIERO DE APOYO /PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, establecidos en el Anexo 1 “PERSONAL REQUERIDO” “PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS” de los Términos de Referencia, el cual quedara de la siguiente manera:

**ANEXO 1
PERSONAL REQUERIDO**

“(…)

1. INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.”

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica			Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							

1 (UNO)	Técnico de apoyo/Técnico de campo	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero Sanitario o ingeniero mecánico o ingeniero electromecánico o ingeniero industrial o ingeniero químico o ingeniero mecatrónico o ingeniero electrónico o ingeniero eléctrico	0-2 años máximo	N/A	N/A	Profesional entre los 18 y 28 años de edad.	25%
---------	-----------------------------------	---	-----------------	-----	-----	---	-----

“(...)

2 INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y MATERIAL MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
1 (UNO)	Ingeniero de apoyo / Profesional de Costos y presupuestos	Ingeniero Civil, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, o Ingeniero Sanitario o ingeniero mecánico o ingeniero electricista o ingeniero electrónico o ingeniero mecatrónico ingeniero industrial	0-2 años máximo	N/A	N/A	Profesional entre los 18 y 28 años de edad.	30%

(...)

3. PERSONAL MÍNIMO PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL (2 MESES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA)

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
1 (UNO)	Ingeniero de apoyo / Profesional de Costos y presupuestos	Ingeniero Civil, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, o Ingeniero Sanitario o ingeniero mecánico o ingeniero electricista o ingeniero electrónico o ingeniero mecatrónico ingeniero industrial	0-2 años máximo	N/A	N/A	Profesional entre los 18 y 28 años de edad.	20%

(...)

SEGUNDO: Modificar el numeral 3 “CONTRATACIÓN PRIMER EMPLEO” del Anexo 1 “PERSONAL REQUERIDO” “PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS” de los términos de referencia, el cual queda así:

4. CONTRATACIÓN PRIMER EMPLEO

En concordancia con lo establecido en la ley 1429 de 2010 “Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo” y las modificaciones contenidas en la Ley 1780 de 2016 “Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones” y la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, reglamentada por el Decreto 2365 de 2019; el CONTRATISTA deberá vincular en los términos allí establecidos, el **TÉCNICO DE APOYO / TÉCNICO DE CAMPO, INGENIERO DE APOYO / PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS y EL INGENIERO DE APOYO / PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**, teniendo en cuenta la siguiente condición:

- Profesional que se encuentre entre los 18 y los 28 años de edad.

TERCERO: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos, no modificados con la presente adenda continúan y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda el primero de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**